

Volumen: VIII, No. 96

Superintendencia de Sociedades, Circular Externa 100-000004, Información financiera de personas en reestructuración o insolvencia.- Consejo Técnico de la Contaduría Pública, Oficio 6 Proyecto de implementación de NIIF debe llevarse como gasto- Ley. 1635, Ley concede licencia por luto a servidores públicos

IMPUESTOS - AUDITORIAS - ASESORIAS - REVISORIAS FISCALES - OUTSOURCING CONTABLE - CONSULTORIAS -
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA - NIIF

**Superintendencia de Sociedades, Circular Externa
100-000004**

**Información financiera de personas en
reestructuración o insolvencia.**

La Superintendencia de sociedades fijó los plazos y las formalidades para la presentación de la información financiera de periodos intermedios y fin de ejercicio por parte de personas jurídicas que estén negociando o ejecutando un acuerdo de reestructuración, de reorganización o que estén adelantando un proceso concordatario, y de las personas naturales comerciantes y no comerciantes que estén negociando o ejecutando un acuerdo de reorganización o hayan sido admitidas en un proceso de insolvencia, respectivamente.

**Consejo Técnico de la Contaduría Pública, Oficio 6.
Proyecto de implementación de NIIF
debe llevarse como gasto**

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública respondió una consulta sobre la viabilidad de llevar todo lo relacionado con el proyecto de implementación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) como un diferido o amortizarlo. Según el Consejo, dicho proyecto no cumple con la definición de activo contenida en el artículo 35 del Decreto 2649 de 1993, por lo cual se debe cargar a los resultados, afectando el gasto correspondiente.

**“El espíritu humano no se acaba cuando es
derrotado, se termina cuando se rinde”. Ben Stein**

Ley 1635 de 2013

**Ley concede licencia por luto a servidores
públicos**

El Gobierno sancionó la Ley 1635 del 2013, que consagra a favor de los servidores públicos una licencia remunerada por luto de cinco (5) días hábiles en caso de fallecimiento del cónyuge, compañero permanente o un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y segundo civil.

Quien pretenda acceder a este derecho debe justificar su ausencia ante la jefatura del personal en los 30 días siguientes a la ocurrencia del hecho y allegar copia del certificado de defunción expedido por la autoridad competente.

Además, es necesario adjuntar copia del certificado de registro civil que prueba la relación del difunto con el empleado, de matrimonio civil o religioso o de la declaración de convivencia de la pareja en cada caso concreto.

De esa manera, se equipara el derecho de los servidores del Estado en ese evento al que se había otorgado a los trabajadores particulares a través de la Ley 1280 del 2009.



Dian, Circular Externa Conjunta 6. Señalan trámite para que residentes en el exterior declaren renta -Dian, Concepto. 13621 Aclaran régimen del IVA frente a contratos celebrados con el Estado-Superindustria, concepto 31579, reclamación por medios electrónicos se equiparan a las escritas.- Corte Suprema de Justicia, S. Laboral sentencia.4829, M.P. Carlos Ernesto Molina, Compensación de vacaciones en dinero no depende del tiempo laborado

IMPUESTOS - AUDITORIAS - ASESORIAS - REVISORIAS FISCALES - OUTSOURCING CONTABLE - CONSULTORIAS -
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF

Dian, Circular Externa Conjunta 6.

Señalan trámite para que residentes en el exterior declaren renta.

La Dian señaló el procedimiento para la revisión formal, radicación, trámite y pago de las declaraciones del impuesto de renta y pago de las declaraciones del impuesto de renta y complementarios, correspondientes al año gravable 2012, a cargo de personas naturales residentes en el exterior y sucesiones ilíquidas de causantes sin residencia en el país al momento de su muerte.

Dian, Concepto 13621

Aclaran régimen del Iva frente a contratos celebrados con el Estado

El régimen del Iva aplicable a los contratos celebrados con entidades públicas es el vigente a la fecha de la resolución o acto de adjudicación. Sin embargo, esto solo aplica a los contratos en que se profiera ese acto, lo cual excluye a los que no exigen tal requisito.

Superintendencia de Industria y Comercio Concepto 31579

Reclamaciones por medios electrónicos se equiparan a las escritas

Los proveedores y productores deben responder las reclamaciones efectuadas por medios electrónicos, a las cuales les aplica el régimen previsto para las presentadas por escrito, porque tiene los mismos efectos jurídicos, sin embargo, la vía digital usada debe ser la habilitada por los expendedores, indico la Superindustria.

Corte Suprema de Justicia, S. Laboral, Sentencia.43829, M.P. Carlos Ernesto Molina.

Compensacion de vacaciones en dinero no depende del tiempo laborado

Si el trabajador ejerce sus funciones por fracción de año sin haber disfrutado de las vacaciones y el contrato finaliza, tiene derecho a recibir su compensación proporcional en dinero.

La Sala Laboral de la Corte Suprema recordó que la Sentencia C-019 del 2004 declaro inexecutable la expresión "siempre que este exceda de tres meses", contenida en el artículo 27 de la Ley 789 del 2002, que limitaba temporalmente dicho reconocimiento en el evento de la fracción del año trabajada.

En opinión de la Corte Constitucional, el aparte demandado vulneraba el derecho al trabajo y a que la remuneración corresponda a la cantidad y calidad de aquel, pues desconocer un periodo de tiempo efectivamente laborado no es razonable ni proporcional.

Por tanto, la sala llamo la atención a los jueces que estudien casos similares, para que no solo aplique el fallo de constitucionalidad, sino también los tratados internacionales en la materia, como el convenio 132 de la organización Internacional del Trabajo.

